AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cartagena de Indias, 06-03-2025

No 2025140410012691-ALRCA-CT-CTR-14041

AL: Señores
PARTICIPANTES / INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: Informe de reevaluación final y verificación de la oferta presentada en el Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa **No. SA SI 005-008-2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO CARNE DE POLLO CON ADITIVOS O SIN ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

Con el fin de dar cumplimiento al Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica **No. SASI 005-008-2025**, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, se procedió a realizar evaluación por los comités evaluadores de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros solicitados por la entidad. El oferente requerido, dispondrá de tres (3) días hábiles, a fin de aportar los documentos pendientes por subsanar y presentar las observaciones que tanto este, como los demás oferentes e interesados en general estimen pertinentes a cada una de las evaluaciones.

Estos informes son publicados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co los cuales podrán ser consultados por los oferentes e interesados.

Por lo anterior, se informa que las observaciones y/o subsanaciones se deben presentar plazo previo hasta las **16:00 HORAS DEL TRES (03) DE MARZO DE 2025** y se prevé el cumplimiento al parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

OFERENTE	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
AVICOLA EL MADROÑO S.A	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
INVESIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**

Que dentro del término para subsanar los documentos requeridos por los respectivos comités los oferentes **AVICOLA EL MADROÑO S.A, CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA E INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S,** presentaron las subsanaciones correspondientes.

Que una vez consolidadas las respectivas reevaluaciones los comités concluyeron lo siguiente:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTE	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
AVICOLA EL MADROÑO S.A	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
INVESIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**

NOTA 1: Se les recuerda a los oferentes e interesados que de conformidad con el **parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018,** en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación, **no necesarios para la comparación de las propuestas, podrán ser subsanados hasta el momento previo a su realización, (14:00) HORAS** (subasta).

Que de acuerdo a solicitud recibida por mensaje en la Plataforma Secop II del oferente **INVESIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S,** se realizo adenda reprogramando la fecha de la subasta para el día 06 de marzo de 2025.

Que una vez consolidadas las respectivas reevaluaciones los comités concluyeron lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTE	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
AVICOLA EL MADROÑO S.A	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
INVESIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

Cordialmente,

CN (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboro: TSU Jesica Fuentes Mercado
Técnico Grupo Contratos ALRCA

Reviso: PD Liliana Viloria Ramírez
Abogada Grupo Contratos ALRCA

Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo Contratos ALRCA

Avenida San Martín, Entrada Bocagrande
Base Naval ARC "BOLIVAR",
Cartagena de Indias D.T. y C., Colombia
NIT: 806.005.775-6
PBX (5) 6939210
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

REEVALUACION 2

LUGAR Y FECHA: Cartagena de Indias D.T. y C, 06 de marzo de 2025.
PROCESO No: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA SI 005-008-2025

OBJETO: "SUMINISTRO CARNE DE POLLO CON ADITIVOS O SIN ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($339.500.000,00), IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO.,

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°. 2825 del 16 enero de 2025

Apertura: RESOLUCIÓN APERTURA No.09 del 11 de febrero del 2025 por medio de la cual se ordena la apertura de la SA SI 005-008-2025.

Cierre: 20 de febrero de 2025.

Plazo Ejecución: 30 de junio de 2025.

OFERTAS PRESENTADAS:

1.AVICOLA EL MADROÑO S.A
2. INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS
3. CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA

REQUISITOS	1. AVICOLA EL MADROÑO S.A	2. INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	3. CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
Certificado de Existencia y Representación Legal O de Registro mercantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Seriedad de la Oferta-vigencia igual o mayor a 3 meses	**NO CUMPLE, la póliza aportada no ha subsanado de manera integral lo requerido, según lo**	CUMPLE	CUMPLE

	indicado en la evaluación inicial: no tiene consignado lo contemplado en el numeral 4.1.10 del pliego de condiciones: VALIDEZ DE LA OFERTA: Alcance del amparo de la garantía La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta como consecuencia de la participación en el presente proceso. Debe incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La identificación del mecanismo de cobertura del riesgo, expresado en los siguientes términos: •La obligación de suscribir el contrato ofrecido, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el pliego de condiciones. •La obligación de ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término		

	previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. **•El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.** **•El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.** Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en los siguientes eventos: •Cuando no amplíe la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. •Cuando solicite el retiro de su propuesta después del cierre,		

	salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente. •Cuando resulte favorecido con la adjudicación y no suscriba el contrato o no cumpla con los requisitos de legalización del mismo.		
Carta de Presentación-Formulario No. 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único de Proponentes-Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTAS CONJUNTAS	**N / A**	**N / A**	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE.**
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N / A	**N / A**	**N / A**

Boletín Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta de base de datos de deudores alimentarios morosos- REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Datos del oferente-Documento identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación Bancaria No Mayor a 30 días calendario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 2 compromiso anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

CONCLUSION

1. AVICOLA EL MADROÑO S.A	**POR SUBSANAR**
2. **INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS**	**HABILITADO**
3.CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	**HABILITADO**

PD ALVARO BUSTILLO GUZMAN
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

REVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias D.T.y C., 06-03-2025

PROCESO No: SA SI 005-008-2025.

OBJETO: "SUMINISTRO CARNE DE POLLO CON ADITIVOS O SIN ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

OFERTAS PRESENTADAS:

- AVICOLA EL MADROÑO.
- CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA.
- INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING.

ANÁLISIS TECNICO:

ITE	CONDICION REQUERIDA	AVICOLA EL MADROÑO			CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA			INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING		
		OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:									
1	La experiencia se verificará con los datos reportados en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES vigente al momento del cierre del proceso y en firme al momento de adjudicación del proceso, cuyo sumatorio total sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor para el proceso en SMMLV, así: La experiencia se acreditará con mínimo dos (2) contratos ejecutados, terminados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con una sumatoria igual o superior al 50% del valor del proceso, lo que equivaldría a 119 SMMLV, identificados con al menos uno (1) de los códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel, que se relacionan a continuación: GRUPO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO NOMBRE 50180 CARNE Y AVES DE CORRAL 50181 5 POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS 50181 6 POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO CON ADITIVOS 4.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL • Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia d acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad de cada empresa participe. Es decir, el oferente que se presente en calidad de UNION TEMPORAL y/o CONSORCIO deberá acreditar la experiencia teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada empresa que haga parte de la UNION TEMPORAL y/o CONSORCIO, para ello deberán aportar documento privado de la constitución de la sociedad teniendo en cuenta las disposiciones que sobre la materia se hayan dictado. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido en el pliego de condiciones. Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES									
2	El Formulario No. 6, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X	

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

	INSPECCION SANITARIA									
3	~~CONCEPTOS SANITARIOS~~ 1.1 PRODUCTORES □Plan de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos: Autorización Sanitaria Definitiva o Acta de la ultima visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA, vigente; concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1500 de 2007. □Acta de Inspección Sanitaria o concepto Sanitario para el Almacenamiento y/o Distribución de Carne y/o productos cárnicos comestibles Vigente, expedida por el ente territorial o municipal competente, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego, el acta debe tener concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones, de acuerdo a Decreto No.1975 de 2019 y Resolución 2019049081 de 2019. □El productor debe allegar certificado inscripción de la planta de beneficio de donde se obtienen los productos del pollo ante el Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos (INVIMA), de acuerdo al Articulo 20 de Decreto 1500 de 2007. □Certificación HACCP vigente, o Soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP correspondiente al frigorifico o planta de beneficio, desposte y desprese (según aplique). 1.2 COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES □Para comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior. Además, deberá aportar el concepto sanitario o acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial o municipal competente, con concepto FAVORABLE O FAVORABLE CON OBSERVACIONES del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio de productos solicitados en el pliego; el acta debe tener concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DEBE ESTAR VIGENTE. NOTA 1: Los datos consignados en el respectivo concepto DEBERAN concordar con la información reportada en el ~~certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, según aplique, no pasa de noventa días de la~~	APORTO DOCUMENTOS	X		APORTO DOCUMENTO	X		OFERENTE APORTÓ ACTA INSPECCION INCOMPLETA , NO APORTA ACTA INSPECCION DEL COMERCIALIZADOR		X
	□Relación Comercial: Certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso.	NA	X		NA	X		ELOFERENTE NO APORTO DOCUMENTO		X
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: Aporte del Plan de Saneamiento Básico de la empresa oferente: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones. -Programa de manejo de residuos sólidos. -Programa de control de plagas. -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable. □PROGRAMA DEL SISTEMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (incluir certificado VIGENTE de la última fumigación). Nota: En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) o ente territorial competente el correspondiente programa de Sistema Integral de Plagas y lleven a cabo control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.	APORTO DOCUMENTOS	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO SOLO DEL COMERCIALIZADOR Y NO EL DEL PRODUCTOR		X
4	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM** Los oferentes deben aportar certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato; es decir, si el oferentes tiene la calidad e productor, deberá aportar certificado del personal vinculado al área de fabricación, producción, almacenamiento y distribución, si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores deberá presentar los certificados de su personal vinculado al área de almacenamiento, transporte y distribución, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal, LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO DEBE SUPERAR LOS 12 MESES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013.	APORTO DOCUMENTOS	X		APORTO DOCUMENTOS	X		APORTO DOCUMENTO	X	
	□ Certificado Médico: en el que conste el buen estado de salud del personal involucrado en la parte de producción acondicionamiento y/o comercialización y/o distribución. Las certificaciones (manipulación y estado de salud) deben estar vigentes.	NO COINCIDEN CON PERSONAL CAPACITADO EN BPM		X	APORTO DOCUMENTOS	X		APORTO DOCUMENTO	X	
5	**DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ENTREGA:** El oferente debe certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo, De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X	
6	**TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA** El oferente debe Certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 48 horas siguientes al recibo del pedido y se compromete a realizar facturación inmediata.	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X	
7	**VISITA TECNICA** El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario de la Agencia Logistica en cualquier momento, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato con el fin de verificar lo contemplado en la Resolución 2476 expedida por el Ministerio de Salud, y demás condiciones descritas en el pliego de condiciones definitivo. Se establece que en la visita se tomarán fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumplen con lo establecido en la norma, las cuales se anexarán al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la Cámara de Comercio.	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X	

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION SAS 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

8	**HORARIOS** El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: UNIDADES UBICADAS EN: CARTAGENA •Instalaciones Base Naval, Batallón de Infantería, Honac. Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:00 •Escuela Naval Almirante Padilla (ENAP) Lunes y miércoles (martes, cuando el lunes es Festivo) Desde 08:00 hasta 11:30 am. UNIDADES UBICADAS EN: MANZANILLO DEL MAR. Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:00 UNIDADES UBICADAS EN: MALAGANA Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00 UNIDADES UBICADAS EN: COVEÑAS, COROZAL Y YATI. Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00.	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
9	**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES** El oferente deberá certificar que se acoge a suministrar los productos del presente proceso de selección de acuerdo al tamaño, presentación y gramajes especificados en el estudio previo, pliego de condiciones y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
10	**DOTACION** Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
11	**CENTRO DE ACOPIO** El oferente debe certificar mediante carta suscrita por el represéntate legal que una vez sea seleccionado como PROVEEDOR para el presente proceso de selección acreditara el cumplimiento de los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna y dentro de los tiempos establecidos (48 horas) cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística. NOTA: Esto aplica para los oferentes que se presenten al proceso y su sede principal o única no esté ubicada dentro de la zona de ejecución (Bolívar, sucre) o jurisdicción cercana (Córdoba y Atlántico).	NA	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
12	**FICHA TECNICA** El oferente deberá aportar junto a su oferta la ficha técnica de cada uno de los bienes que ofrece y relacionados en el anexo especificaciones técnicas. Y certificar el cumplimiento de características fisicoquímica, microbiológicas y las especificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad. NOTA 1: no se aceptará fichas técnicas donde se evidencie que sean una fiel copia de la Agencia Logística. NOTA 2: El oferente deberá firmar la certificación de fichas técnicas adjunta al proceso de selección.	DOCUMENTOS APORTADOS	X		DOCUMENTOS APORTADOS	X		DOCUMENTOS APORTADOS	X		
13	**CONDICIONES DEL TIPO DE TRANSPORTE:** ✓ Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, y que estos solo serán utilizados para el transporte de Alimentos, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto	APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
	✓ Presentar concepto **Favorable** sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos relacionados en la certificación anterior, expedida por la entidad competente, **Vigente,** a través de Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles.	APORTO DOCUMENTOS	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
	Los productos Cárnicos como es el pollo deben llegar congelados entre -10 a -18°C. para las Unidades Militares que lo requiera o refrigerado para casos puntuales establecidos por el supervisor del contrato durante la ejecución del contrato. Presentar guía de transporte y destino y copia de certificado de calidad emitido por la planta de beneficio y/o desposte. NOTA: En caso de que el oferente que se presente al proceso sea propietario de un parque automotor de más de 10 vehículos deberá presentar certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan,	APORTO DOCUMENTOS	X		DOCUMENTO APORTADO	X		DOCUMENTO APORTADO	X		
14	**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST** Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior. Nota 01: Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.	APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
	De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:										
	· Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	EL OFERENTE NO APORTO DOCUMENTOS		X	APORTA DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
	· Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales.	APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
	· Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.	APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		
	· Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO	X		

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

OBSERVACIONES

Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes durante la revaluación, el comité técnico evaluador se permite emitir la siguiente observación:

- **AVICOLA EL MADROÑO**, el oferente no aporta la totalidad de los documentos requeridos en la revaluación realizada por el comité evaluador, se tienen las siguientes observaciones:

- No aporta exámenes médicos en el que conste el buen estado de salud del personal involucrado, los exámenes médicos aportados no coinciden con el personal certificado en manipulación de alimentos.
- No aporta certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.

- **CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA,** el oferente aporta todos los documentos requeridos en el pliego de condiciones, toda vez que allega la documentación solicitada por el comité evaluador en la última revaluación.

- **INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING,** el oferente no aporta los documentos requeridos en la revaluación realizada por el comité evaluador, se tienen las siguientes observaciones:

- Aporta acta de inspección sanitaria incompleta, no aporta acta de inspección sanitaria o concepto sanitario del comercializador.
- No aporta certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso.
- No aporta documento donde se evidencie información del plan de saneamiento básico aplicado por el productor.

CONCLUSIONES:

El oferente AVICOLA EL MADROÑO, **NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso y queda supeditado a subsanación.

El oferente CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA, **CUMPLE** con las todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso por lo que se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE.**

El oferente INVERSIONES, SUMINISTROS Y CATERING, **NO CUMPLE** con las todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso y queda supeditado a subsanación.

HEDER DIAZ OROZCO
Digitally signed by HEDER DIAZ OROZCO

PD Heder Diaz Orozco
Integrante Comité Técnico Evaluador

MARTHA PAUTT BERNARD
Firmado digitalmente por MARTHA PAUTT BERNARD

ASD Martha Pautt Bernard
Integrante Comité Técnico Evaluador

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977